



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 JUL 2018

Expte. N° 346/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Lic. María Julia RIVERO, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por este Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para que pueda realizar una cena de fin de curso de la carrera de pregrado de Enfermería Universitaria llevada a cabo el 24 de noviembre de 2016.

QUE mediante Nota de fecha 30 de noviembre de 2016, la Lic. RIVERO presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada, adjuntando el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en la respectiva partida presupuestaria, emitiendo OPAC N° 4678/17 (fs. 42) y solicitando a fs. 43 y 43 vuelta la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Lic. María Julia RIVERO, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, con motivo de la cena de fin de curso de la carrera de pregrado de Enfermería Universitaria llevada a cabo el 24 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0982-2018